



EC/ 681

1708

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **17 ABR 2017**

VISTO: el planteamiento efectuado por el Ing. Fernando Fontán, Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y de la Fundación para la investigación, el desarrollo y la innovación (Latitud);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "Octavo Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA", que se desarrollará del 27 al 29 de setiembre del 2017, en la sede del LATU;

II) que el referido evento tiene como objetivo que los actores de la industria alimentaria nacional, los profesionales vinculados a la misma y los estudiantes de las carreras relacionadas tengan la oportunidad de conocer de primera mano las tendencias mundiales y los avances en la materia;

III) que contará además con la participación de expositores tanto nacionales como internacionales, del más alto nivel;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Octavo Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA", que se

2017/02001/00265.-

desarrollará del 27 al 29 de setiembre del 2017, en la sede del LATU.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020